

Oficio número: **IEEBC/CE-VJF/31/2026**

Asunto: **Informe trimestral**

**FLOR TERCITA BARCELÓ NORIEGA, CONSEJERA
ELECTORAL COORDINADORA DE LA RED DE MUJERES
ELECTAS EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN – EDICIÓN 2024
PRESENTE.**

Apreciable Consejera:

En atención al calendario establecido, me permito remitir el informe trimestral, correspondiente al periodo comprendido del mes de enero a marzo del 2026, relativo a las actividades realizadas en la “Red de Mujeres Electas Edición 2024” del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para dar seguimiento a los casos de Violencia Política en Razón de Género en **contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. VERA JUÁREZ FIGUEROA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

D 10 ABR 2026 **O**
ESPACHADO
CONSEJERA ELECTORAL
VERA JUÁREZ FIGUEROA

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California

y Coordinadora Estatal de la Red de Mujeres Electas

Mexicali B.C; a 10 de abril de 2026

ANEXO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS– EDICIÓN 2024:

Fecha de instalación de la Red:	<p>En la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2024, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), aprobó el programa operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	<p>Gobernadora, Diputadas, Presidentas Municipales, Síndicas Procuradoras y Regidoras.</p>
Vigencia de la Red:	<p>Gobernadora, con fecha de inicio del 18 de febrero de 2022 y fecha de término al 31 de agosto de 2027.</p> <p>Diputadas, con fecha de inicio del 01 de agosto del 2024, y fecha de término 31 de julio de 2027.</p> <p>Presidentas Municipales, Síndicas Procuradoras y Regidoras, con fecha de inicio el 01 de octubre de 2024 y fecha de término al 30 de septiembre de 2027.</p>
Enlace electrónico:	<p>https://ieebc.mx/archivos/ConsejoGeneral/Sesiones/Extraordinarias/2024/acuerdo48cge2024.pdf</p>
Aprobación del programa operativo:	<p>En fecha de 27 de marzo de 2024, se aprobó el programa operativo de ambas redes por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>
Persona coordinadora de la red:	<p>Mtra. Vera Juárez Figueroa, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.</p>

I. DIFUSIÓN.

Objetivo: Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la Red con el mayor número de mujeres posible

1. Acción: Establecer contacto con las secretarías de género (O equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la Red, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Descripción: El día 19 de marzo, se llevó a cabo el evento en el marco del 9 de marzo "Día Internacional de la Mujer", el cual tuvo por objetivo generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos y empoderamiento de las mujeres que laboran en el Instituto Estatal Electoral, así como secretaria de género de los partidos políticos, mediante la aplicación de instrumentos de innovación tecnológica aplicados en materia electoral.

En este espacio se entabló conversación acerca de las mujeres que forman parte de su fuerza política, que aún no forman parte de la red, así como la presentación de los informes, el compromiso de los partidos políticos con los temas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Evidencia:



Total de actividades: 1

2. Acción: Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la Red respectiva, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de pre-candidatas o candidatas.

Descripción: En el periodo comprendido de este informe, se enviaron diversos correos a mujeres electas que no forman parte de la red, invitándolas a adherirse a la misma, sin recibir alguna respuesta.

Las 17 mujeres electas que no se encuentran adheridas a la red lo que representa un 11.18% de la totalidad de 135 mujeres electas, a todas ellas se les envió correo electrónico invitándolas a formar parte, sin obtener alguna respuesta positiva.

Evidencia:

The screenshot shows an email from 'Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales' to 'ANA ADELARDA OOTA RUIZ'. The email text includes:

- Subject: Invitación a unirse a la Red de Mujeres Electas del PSA 2023-2024

- Recipient: ANA ADELARDA OOTA RUIZ, REGIDORA SUPLENTE DEL COV AYUNTAMIENTO DE TECATE, PRESENTE.

- Content: A detailed invitation explaining the purpose of the network, its goals, and the benefits of joining, such as receiving training and participating in campaigns. It also mentions the 'Red de Mujeres Electas del PSA 2023-2024' and provides contact information for the AMCEP Baja California chapter.

Total de mujeres invitadas: 15

3. Acción: Acción afirmativa de Personas Indígenas

Descripción: De las 22 mujeres electas por la acción afirmativa de Personas indígenas tanto propietarias como suplentes, 21 se encuentran adheridas a la red, mientras que solo una mujer indígena no se encuentra adherida a la red, con la que se mantuvo comunicación a efecto de invitarlas a formar parte de la red.

Evidencia:

The screenshot shows an email from 'Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales' to 'ANA ADELARDA OOTA RUIZ'. The email text includes:

- Subject: Invitación a unirse a la Red de Mujeres Electas del PSA 2023-2024

- Recipient: ANA ADELARDA OOTA RUIZ, REGIDORA SUPLENTE DEL COV AYUNTAMIENTO DE TECATE, PRESENTE.

- Content: A detailed invitation explaining the purpose of the network, its goals, and the benefits of joining, such as receiving training and participating in campaigns. It also mentions the 'Red de Mujeres Electas del PSA 2023-2024' and provides contact information for the AMCEP Baja California chapter.

Total de mujeres invitadas: 1

II. PREVENCIÓN.

Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político-electorales.

1. Acción:	Entrega de una Guía para denunciar la VPMRG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Enero, Febrero y Marzo 2026	Mediante la difusión de un banner web, se realizó la difusión de la Guía para identificar y denunciar la violencia política en razón de género.	300
	Total de actividades: 1	Total: 300

2. Acción:	Contar con un microsítio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMRG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Enero, Febrero y Marzo 2026	En el microsítio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, se cuenta con un apartado de Violencia en el que se puede encontrar información importante respecto al tema la cual se encuentra en constante actualización.	95
	Total de actividades: 1	Total: 95

3. Acción:	Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.	
Fecha	Actividad	Asistentes
30 de enero	Se giraron oficios de invitación a las mujeres integrantes de la Red de Mujeres Electas, mediante el cual se extiende una invitación a asistir al evento denominado "Instalación de la Mesa Naranja para la prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" la cual se pretendía llevar acabo el día miércoles 04 de febrero del año en curso, en el municipio de Playas de Rosarito, en Galería Internacional del CEART, Playas de Rosarito, Baja California.	135
04 de febrero	Se llevó a cabo el evento denominado "Instalación de la Mesa Naranja para la Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", consistió en la presentación y celebración del compromiso entre las instituciones participantes. Será una instancia de coordinación interinstitucional de carácter municipal, creada para prevenir, atender y erradicar la Violencia	135

	<p>Política contra las Mujeres en Razón de Género, reunir a autoridades, órganos electorales, instancias de justicia, mujeres electas, organizaciones de la sociedad civil y académica, con el fin de articular respuestas integradas, armonizar protocolos institucionales y coordinar acciones de prevención. La Mesa Naranja operará como un espacio técnico y público de diálogo y coordinación, orientada a la protección de los derechos políticos de las mujeres, de acuerdo con los principios rectores del modelo y con un enfoque adaptable y replicable a los distintos contextos municipales.</p> <p>Este evento estuvo encabezado por:</p> <p>Mtra. Rebeca Barrera Amador, Magistrada Presidenta de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p> <p>Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta del Municipio de Playas de Rosarito</p> <p>Luis Alberto Hernandez Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California</p> <p>Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo, Magistrada de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p> <p>Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales y Consejera del estado de Sonora.</p> <p>Julia Andrea Gonzalez Quiroz, Diputada del Congreso del estado de Baja California.</p> <p>Mtra. Vera Juárez Figueroa, Consejera electoral y Vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.</p>	
<p>03 de marzo</p>	<p>En el marco del 8 de marzo se celebró el espacio de diálogo donde se comentó el libro que presento la autora Rebeca Maltos Garza de nominado "Aportaciones para la participación política de las mujeres libres de violencia en razón de género en Baja California"</p>	<p>28</p>
<p>14 de marzo</p>	<p>La Consejera Electas Vera Juárez Figuera, impartió la conferencia "8M: Memoria histórica y lucha por los derechos de las mujeres en México: de la exclusión a la participación política", la cual fue dirigida a mujeres militantes del Partido Verde Ecologista de México en Baja California.</p> <p>Durante este espacio de dialogo y reflexión se analizó el proceso histórico de la lucha de las mujeres en México, identificando los momentos clave que han permitido transitar</p>	<p>25</p>

	hacia el reconocimiento del derecho y participación de las mujeres en la vida pública.	
27 de marzo	La Consejera Electas Vera Juárez Figuera, asistió al evento "MujerEs de Acción y Emprendimiento, 2da Edición" un espacio enfocado en visibilizar el talento y la capacidad productiva de las mujeres en Baja California, dicho evento busca impulsar el emprendimiento femenino no es un solo una agenda económica: es una estrategia clave para reducir brechas de desigualdad y generar condiciones de autonomía que inciden directamente en la prevención de la violencia contra las mujeres.	25
Total de actividades:		Total: 348

III. SEGUIMIENTO.

Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción: Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG.

Descripción: En el microsítio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación se cuenta con un apartado en el que se puede encontrar la guía de VPMRG, el formato de denuncia, medios de contacto, ya sea correo electrónico, número telefónico para llamadas y WhatsApp, así como los números telefónicos de la Unidad de Igualdad y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para dar seguimiento a sus denuncias.

Evidencia:



MONITOREOS REALIZADOS			
2. Acción:	Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMRG.		
Fecha del monitoreo	Cargo de la posible víctima	Medio de difusión	Conducta identificada
Se informa que al no encontrar prevista en la legislación local la obligación de realizar un monitoreo a medios de comunicación o redes sociales, ni en el desarrollo del proceso electoral ni fuera de este, por lo cual no se realiza un monitoreo para advertir de posibles casos que pudiera constituir VPMRG			
			Total de monitoreos: N/A
			Total de mujeres monitoreadas: N/A

ORIENTACIONES REALIZADAS		
2. Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
08 de enero de 2026	Diputada	Se envió mensaje mediante WhatsApp a la diputada, para consultar la disponibilidad de tiempo para atender una llamada. En momentos posteriores se realizó una llamada, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la Diputada, lo cual quedó asentado en el acta circunstanciada correspondiente.
08 de enero de 2026	Regidora	Se envió mensaje mediante WhatsApp a la regidora, para consultar la disponibilidad de tiempo para atender una llamada. En momentos posteriores se realizó una llamada, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la Regidora, lo cual quedó asentado en el acta circunstanciada correspondiente.
		Total de atenciones: 2
		Total de mujeres atendidas: 2

IV. SISTEMATIZACIÓN

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

1. Estadístico de mujeres electas registradas en la Red con corte al mes de marzo 2026:

GUBERNATURA

Partido Político:	MORENA
Nombre:	Marina del Pilar Ávila Olmeda

DIPUTACIONES

PROPIETARIAS			
Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	10	10	100%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	6	6	100%
Total	16	16	100%

SUPLENTE			
Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	14	14	100%
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	6	6	100%
Total	20	20	100%

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Presidencia	4	4	100%
Sindicatura	3	3	100%
Regiduría	25(MR)	25	100%
Regiduría	23(RP)	15	65.21%
Suplencias	60	52	86.66%
Total	115	99	86.08%

Total de mujeres electas	Total de mujeres registrada en la Red:	Porcentaje:
151	136	90.06

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027.

Presuntos casos de Violencia Política en Razón de Género							
Fecha	Partido Político	Distrito Municipio Estatal	Cargo	Actos de Violencia	Denunciante	Adopción de medidas cautelares	Seguimiento
28/06/2024	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Propaganda calumniosa que pudiera constituir VPCMRG	(Electa PEL MR 2023-2024)	No se solicitó la adopción de medidas cautelares	Pendiente de resolución desde el 28 de noviembre de 2024.
03/12/2024	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Obstrucción del cargo al no proporcionar el presupuesto, gritos, amenazas y amedrentamiento	(Electa PEL 2023-2024)	El 9 de diciembre de 2024, la CQyD determinó la abstención de realizar conductas y expresiones que puedan constituir VPMRG	Pendiente de resolución desde el 08 de abril de 2025.
07/05/2024	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Incitación a presión social para renunciar a sus derechos políticos – electorales.	(Electa PEL 2020-2021) (Electa PEL 2023-2024)	El 21 de mayo de 2024, la CQyD determinó parcialmente procedente de la solicitud de medidas cautelares. El 21 de agosto de 2024, la CQyD, en cumplimiento al JC-141/2024 dictada por el TJEB, determinó la improcedencia de las medidas cautelares, en relación a María Fernanda Rizo.	El 18 de noviembre de 2025, el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California resolvió la INEXISTENCIA de la infracción al no actualizarse los elementos que configuran VPG.

07/05/2024	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	La actora se duele de que, la demandada, no le permitió ostentar el cargo de Diputada local en la legislatura; además señala que, no podía ejercer recurso público.	(Electa RP PEL 2020-2021)	El 21 de mayo de 2024, la CQyD determino la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas.	El 1 de diciembre de 2025, el TJEBEC resolvió la INEXISTENCIA de la infracción al no actualizarse los elementos que configuran VPG.
14/02/2024	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	En fecha 6 de febrero de 2024, durante el desarrollo de una conferencia de prensa, la Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en Baja California, realizó diversas expresiones que, a su decir, constituyen la probable comisión de hechos de VPCMRG.	(Electa PEL 2020-2021)	El 22 de febrero de 2024, la CQyD determinó por una parte procedente y por otra improcedente la solicitud de medidas cautelares. El 27 de abril de 2024, la CQyD, en cumplimiento de la resolución JC-25/2024, determino la improcedencia de las medidas cautelares.	El 9 de diciembre de 2025, el TJEBEC resolvió la EXISTENCIA de VPG atribuida, en cuanto a la fracción 20 Ter, IX y XVI 20 Quinqués, de la Ley de Acceso y 11 BIS, de la Ley de Acceso Local.
3/03/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones con estereotipo de género reproducidas a través de la red social de Facebook y página de internet.	(Electa PEL 2023-2024)	El 11 de marzo de 2025, la CQyD determinó la eliminación de las publicaciones denunciadas	El 1 de diciembre de 2025, el TJEBEC resolvió la EXISTENCIA de VPG atribuida, en cuanto a los artículos 6, fracción V, 20 Ter, IX y XVI 20 Bis, 20 Quinqués de la Ley General de Acceso, y 6, fracciones V y VIII, 11 BIS, 11 Ter, fracciones XIII, de la Ley de Acceso Local, 337 Bis, fracción VI de la Ley Electoral.
15/05/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones de violencia en su contra	(Electa PEL 2023-2024)	No aplica	El 20 de mayo, la Unidad de lo Contencioso Electoral, desechó la denuncia al considerarla FRÍVOLA , en apego a los artículos 353, fracción III, 373 Bis, párrafo quinto, fracciones II, 375, fracción IV, de la Ley Electoral.
29/08/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Incumplimiento de la Medida Cautelar aprobada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California en fecha de diciembre de 2024.	(Electa PEL 2023-2024)	No aplica	En fecha 3 de septiembre de 2025, se impuso la medida de apremio consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA , derivado del incumplimiento a las Medidas Cautelares.
10/12/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Publicaciones que, a decir de la parte actora, constituyen VPG.	(Electa PEL 2023-2024)	Fueron dictadas por el Tribunal Electoral	Instrucción.

10/12/2025	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Publicaciones en redes sociales (Facebook e Instagram) y en una página de internet que, a decir de la parte actora, constituyen VPG.	(Electa PEL 2023-2024)	El 12 de diciembre de 2025, la CQyD determino la eliminación de las publicaciones denunciadas.	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN desde el 27 de febrero de 2026
20/01/2026	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Publicación de un comunicado difamatorio y que solo contribuye a generar desinformación entre la ciudadanía y que pone en duda su credibilidad.	(Electa PEL 2023-2024)	El 23 de enero de 2026, la CQyD determinó NEGAR la solicitud de medidas cautelares.	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN desde el 27 de febrero de 2026
27/01/2026	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones a través de la red social de Facebook	(Electa PEL 2023-2024)	El 30 de enero de 2026, la CQyD determinó la eliminación de la publicación denunciada.	Instrucción.
12/03/2026	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Publicación en los medios de un oficio difamatorio.	(Electa PEL 2023-2024)	No aplica	Instrucción.
25/03/2026	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones a través de la red social de Facebook	(Electa PEL 2023-2024)	El 27 de marzo de 2026, la CQyD determino la eliminación de la publicación denunciada.	Instrucción.
25/03/2026	Dato protegido	Dato protegido	Dato protegido	Expresiones a través de la red social de Facebook	(Electa PEL 2023-2024)	El 27 de marzo de 2026, la CQyD determino la eliminación de la publicación denunciada.	Instrucción.
				Total de mujeres atendidas: 14			

3. Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Resoluciones por VPMRG

Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
29 de agosto de 2025	Dato protegido	Miriam Elizabeth Cano Núñez	Incumplimiento de la Medida Cautelar aprobada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California en fecha 9 de diciembre de 2024.	Instituto Estatal Electoral de Baja California	Amonestación pública	En fecha 3 de septiembre de 2025, se impuso la medida de apremio consistente en AMONESTACIÓN PÚBLICA , derivado del incumplimiento a las Medidas Cautelares
01 de diciembre del 2025	Dato protegido	Martin Jaime Flores Martínez	Expresiones con estereotipos de género reproducidos a través de la red social de Facebook y página de internet.	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.	Amonestación pública	En fecha 1 de diciembre de 2025, se impuso la medida de apremio consistentes en AMONESTACIÓN PÚBLICA , por la comisión de VPG, prevista en el artículo 354, fracción IV, inciso a) de la Ley Electoral.

Total de Resoluciones: 2

4. Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Denuncias o Querellas por VPMRG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
En el periodo comprendido de este informe, se informó a este órgano electoral cuenta con 02 carpetas ratificadas de investigación por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, sin embargo, no se brindó más información al respecto.					

Total de Denuncias: 2

5. Registro de persona sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Registro Local de personas sancionadas por VPMRG						
No.	Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
1	1 de diciembre de 2025	Dato protegido	Periodista	La persona denunciada realizó diversas publicaciones en su perfil de Facebook, en las que se plantean expresiones que constituyen VPMRG, con el propósito de restarle personalidad y capacidad basándose en estereotipos sexistas que dañan su imagen. La cual tendrá permanencia hasta el 13 de junio de 2025.	PS-15/2025	Amonestación pública
2	1 de diciembre de 2025	Dato protegido	Funcionario público	La conducta se dio en el marco del desempeño en el ejercicio del encargo de la víctima; esto al realizar -el denunciado- expresiones verbales basadas en estereotipos de género que incurrieron en VPG, través de un evento partidista que fue difundido en la red social Facebook. La cual tendrá permanencia hasta el 15 de mayo de 2025	PS-05/2023	Amonestación pública
3	9 de diciembre de 2025	Dato protegido	Órgano de dirección partidista	La conducta se actualizó en el marco del desempeño del encargo público de la víctima, toda vez que el denunciado emitió expresiones verbales basadas en estereotipos de género, las cuales constituyeron violencia política contra las mujeres en razón de género. Dichas manifestaciones se realizaron en el contexto de un evento partidista y fueron difundidas a través de la red social Facebook, lo que amplificó su impacto en el ámbito público. La cual tendrá permanencia hasta el 22 de mayo de 2026.	PS-08/2024	Amonestación pública

4	9 de diciembre de 2025	Dato protegido	Ciudadano	La conducta se actualizó en el contexto del proceso electoral, en el que la víctima participaba como candidata, toda vez que las personas denunciadas emitieron expresiones basadas en estereotipos de género, las cuales constituyeron violencia política contra las mujeres en razón de género, al generar un menoscabo en sus derechos político-electorales y afectar su imagen pública. La cual tendrá permanencia hasta el 4 de septiembre de 2026.	PS-18/2025	Amonestación pública
5	9 de diciembre de 2025	Dato protegido	Periodista	La conducta se actualizó en el contexto del proceso electoral, en el que la víctima participaba como candidata, toda vez que las personas denunciadas emitieron expresiones basadas en estereotipos de género, las cuales constituyeron violencia política contra las mujeres en razón de género, al generar un menoscabo en sus derechos político-electorales y afectar su imagen pública. La cual tendrá permeancia hasta el 4 de noviembre de 2026.	PS-18/2025	Amonestación pública
6	10 de marzo de 2026	Dato protegido	Ciudadano	La conducta se dio en el marco del desempeño en el ejercicio del encargo de la víctima; esto al realizar -el denunciado- expresiones verbales basadas en estereotipos de género que incurrieron en VPG, través de un evento partidista que fue difundido en la red social Facebook. La cual tendrá permanencia hasta el 26 de junio de 2026.	PS-03/2023	Amonestación pública
7	10 de marzo de 2026	Dato protegido	Órgano de dirección política	La conducta se dio en el marco del desempeño en el ejercicio del encargo de la víctima; esto al realizar -el denunciado- expresiones verbales basadas en estereotipos de género que incurrieron en VPG, través de un evento partidista que fue difundido en la red social Facebook. La cual tendrá permanencia hasta el 26 de julio de 2026.	PS-03/2023	Amonestación pública

FUENTE: Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral.

Total de personas en el Registro: 7

El presente informe corresponde al segundo informe trimestral que comprende del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

ATENTAMENTE

MTRA. VERA JUÁREZ FIGUEROA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
10 ABR 2026
ESPACHADO
CONSEJERA ELECTORAL
VERA JUÁREZ FIGUEROA

Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California

y Coordinadora Estatal de la Red de Mujeres Electas